



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Disposición concurso desierto Anestesiista de Planta

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2022-28258736- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta Anestesia, con 30 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Chazarreta Torrelio Ricardo;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ABEL ZUBIZARRETA”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso realizado para un (1) cargo de Médico de Planta Anestesia, con 30 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Chazarreta Torrelio Ricardo.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura de dicho cargo.

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.